

# Dirección Nacional de Escuelas



## Boletín del Egresado

Vocación, convicción y deseo de enseñar

No.36 – 01 de Septiembre de 2009 “CUMPLIMIENTO Y GLORIFICACIÓN DE HONOR DE POLICÍAS”.

(por: Por: Talento Humano - DINA E)

Editorial

### Honor de policía

Para fortuna de todos los Colombianos, la historia de nuestra Policía ha ido, y hoy va más que nunca, de la firme y sabia mano del derecho. No es tan solo una coincidencia si tenemos presente las palabras del General Francisco de Paula Santander “Las Leyes os darán la Libertad”, decía el héroe de la independencia. Los Policías de Colombia son también de Leyes.

Brigadier General  
**EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**  
Director Nacional de Escuelas

### Objetivos

- La Policía despliega la fuerza instituida como medio para llegar alcanzar los fines de la sociedad, por orden superior y conforme a derecho.
- Sin la policía, sin su poder como autoridad y respeto a los derechos humanos, la ley no será más que letra muerta.
- Sin el apego a la ley, sin el respeto pleno del derecho, la Policía no será más que violencia organizada.



deseo de enseñar

## Triunfo supremo de la comunidad y del individuo.

En el transcurrir de la humanidad, no ha habido revolución más grande que la vigencia del Estado de Derecho.

El imperio del derecho es, sin lugar a dudas, el triunfo supremo de la comunidad y del individuo, tras siglos y siglos de lucha, sobre aquellos que alegando los títulos más diversos o simplemente ostentando el poder intimidatorio de la violencia, han pretendido imponer su voluntad a los demás.

En ese Estado de Derecho, la Policía es por definición el instrumento escogido por la comunidad para aplicar la ley a todos y a cada uno y para asegurar la protección de la colectividad.

Mejor aún, es el medio para garantizar el ejercicio y el disfrute de los derechos y libertades de los individuos, sin discriminaciones. Así lo consagra la Constitución Política, en todas sus letras, cuando define la misión de la Policía.

Por supuesto, para que cumpla con su labor eficazmente, la Policía tiene la posibilidad de utilizar la fuerza inteligente de tomar decisiones coherentes y respetuosas para alcanzar la confiabilidad de la comunidad haciendo respetar las leyes con honor ético moral. Es el poder de coerción del Estado, la máxima prerrogativa, la expresión por excelencia de su soberanía, lo que la comunidad ha confiado a la Policía Nacional de Colombia.

## Actuar de la policía

Vocación, convicción y de

La Policía debe actuar siempre conforme a derecho. Está obligada a aplicar la ley, pero debe hacerlo en el marco mismo lo que la ley permite. No puede violar la ley so pretexto de defenderla y no puede vulnerar derechos y libertades de los ciudadanos con la excusa de protegerlos. Aun en las ocasiones en que deban imponerse transitoria y parciales limitaciones a ciertas libertades individuales.

Aunque en las circunstancias más adversas, el deber y el honor son las normas vitales de los policías. Y en la búsqueda inaplazable de la irrestricta del derecho están en juego el cumplimiento de su deber y la glorificación de su honor como policía.

*JUAN CARLO ESGUERRA  
PORTO CARRERO*

*Ex ministro de Defensa Nacional  
(1996)*

**DIRECCIÓN NACIONAL DE  
ESCUELAS  
CONSULTAS Y SUGERENCIAS**  
Correo electrónico  
[geped.dinae@policia.gov.co](mailto:geped.dinae@policia.gov.co)

Dirección  
Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**  
Consejo de Redacción  
**VICERRECTORÍAS, GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
Diseño  
**GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**